

República de Colombia



*Tribunal Superior del Distrito Judicial Florencia - Caquetá
Sala Civil Familia Laboral - Sala Primera de Decisión*

AVISO DISCUSIÓN

Se ha señalado la hora de las nueve de la mañana (9:00 am) del día veintitrés (23) de febrero de dos mil veinticuatro (2024), para llevar a cabo la discusión de los siguientes

PROYECTOS:

RADICADO	DEMANDANTE	DEMANDADO	PROCESO
18001-31-03-002-2015-00465-01	Gabriel Rey Plazas	Cootranscaquetá Ltda y otros	<i>Responsabilidad Civil Extracontractual - Sentencia</i>
18094-31-89-001-2017-00005-01	Gelbert Humberto Quintana Daza	Municipio de San José del Fragua	<i>Ordinario Laboral - Auto</i>
18001-31-05-002-2016-00717-01	Reinel Suarez Torres	EPS SALUDCOOP y OTROS	<i>Ordinario Laboral - Sentencia</i>
18001-31-05-002-2013-00021-01	Janeth Rosmira Hernández Cataño	ICBF y OTROS	<i>Ordinario Laboral - Sentencia</i>

Nota: El presente aviso de discusión se firma electrónicamente en el aplicativo dispuesto por la Rama Judicial.

Integran la Sala el Honorable Magistrado, Doctor GILBERTO GALVIS AVE, quien actúa como Ponente, y las Honorables Magistradas, Dra. MARÍA CLAUDIA ISAZA RIVERA y Dra. DIELA H.L.M. ORTEGA CASTRO.

Para los efectos de ley, se fija el presente aviso en la Secretaría de la Corporación y/o en el micrositio, hoy veintiuno (21) de febrero de dos mil veinticuatro (2024), oficina a la cual se remitirá por el correo institucional, al igual que a las Honorables Magistradas convocadas e integrantes de la Sala Primera de Decisión.

GILBERTO GALVIS AVE

Magistrado

Firmado Por:

Gilberto Galvis Ave

Magistrado

Despacho 003 Sala Civil Familia Laboral

Tribunal Superior De Florencia - Caquetá

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ec48fc78ec6a49e6ea38a1091fba57ed4c92fdcf8677a462a876e4e72de01f8b**

Documento generado en 21/02/2024 02:59:06 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Nota: El presente aviso de discusión se firma electrónicamente en el aplicativo dispuesto por la Rama Judicial.